ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA EL OCTAVO ARTE CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito a los 31 días del mes de marzo de 2016, se reúnen en el local social de la Compañía ubicado en la calle Los Perales N47-154 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito a las 15h00 los socios siguientes: la señora Christine Michelet, y el señor Jean Pierre Michelet, De esta forma se constata que se encuentra presente el 100% al ser herederos de la mayor cantidad de participaciones de la compañía del capital social de la compañía, y que por lo mismo los socios asistentes resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste; ratificando el hecho de que las resoluciones que se tomen en esta Junta General tendrán total y pleno valor jurídico. Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente de la Compañía señor Jean Pierre Michelet y como Secretaria la señora Christine Michelet Gerente de la Compañía.- Los socios por unanimidad de votos resuelven aprobar el siguiente orden del día a ser tratado:

PRIMERO.- Informe del Presidente Ejecutivo y Representante Legal.

SEGUNDO.- Estudio y aprobación del balance anual y más estados financieros de la compañía correspondiente al año de 2015.

TERCERO.- Destino de las utilidades.

Como el orden del día fuera aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes que representa el 100% del capital social de la compañía se pasa a considerar el primer punto y para tal efecto el Presidente Ejecutivo señor Jean Pierre Michelet procede a dar lectura a su informe anual de actividades del cual se desprende que Productora El Octavo Arte Cía. Ltda., ha tenido trabajo pero que no ha sido suficiente como para generar utilidades; el Presidente menciona que parte de lo obtenido se debe al invalorable capital humano que con el cuenta actualmente la Productora; augura además mejores días para los próximos ejercicios económicos. El informe así presentado y luego de las deliberaciones respectivas es aprobado por unanimidad de los socios concurrentes declarándose así evacuado el primer punto del orden del día. SEGUNDO.- Se entrega a cada uno de los socios concurrentes un ejemplar del balance y más estados financieros de la empresa a fin de que los mismos sean estudiados y luego de las respectivas deliberaciones y preguntas los mismos son aprobados por unanimidad de votos. TERCERO.- No se trata al no existir utilidades en el año en mención.

Se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, toda vez que los puntos a tratarse han concluido; luego de este plazo se reinstala la sesión, se lee y aprueba el presente documento y se resuelve que una copia de cada uno de los instrumentos mencionados de esta Junta pasen a formar parte del libro de expedientes de Juntas Generales de la Compañía.

SR. JEAN PIERRE MICHELET
PRESIDENTE

SRA. CHRISTINE MICHELET
SECRETARIA